







Cálculo de la subvención TALLERES DE EMPLEO. Convocatoria 2019. Duración 12 meses (1920 horas)

	201	2019	
Módulos A Y B	Módulo A	3,78€	
	Módulo B	1,06 €	

Salario por alumno/trabajador (Módulo C)

	2019
Salario mínimo interprofesional	900,00€
100% S.M.I.	900,00€
Cuota S.S.	109,39 €
TOTAL mes (prorrateado)	1.159,39 €
TOTAL (12 meses prorrateado)	13.912,68 €

Coste por alumno/trabajador

	12 MESES (1920 HORAS)
Módulo A	7.257,60 €
Módulo B	2.035,20 €
TOTAL A+B	9.292,80 €
Módulo C Salario	13.912,68 €
TOTAL coste por alumno/trabajador	23.205,48 €

Subvención máxima en función del número de grupos del proyecto.

	MÓDULO A	MÓDULO B	SALARIOS	TOTAL
1 GRUPO DE 10 PARTICIPANTES (10 ALUMNOS)	72.576,00 €	20.352,00 €	139.126,80 €	232.054,80 €
2 GRUPOS DE 10 PARTICIPANTES (20 ALUMNOS)	145.152,00 €	40.704,00 €	278.253,60 €	464.109,60 €
3 GRUPOS DE 10 PARTICIPANTES (30 ALUMNOS)	217.728,00 €	61.056,00 €	417.380,40 €	696.164,40 €

Cotizaciones a la Seguridad Social para contratos para la formación y el aprendizaje aplicables en 2019.

	EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES	42,56 €
CONTINGENCIAS PROFESIONALES	5,85€
FONDO GARANTÍA SALARIAL	3,23€
DESEMPLEO	57,75€
TOTAL	109,39 €

Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.

Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019. BOE nº 29,de 2/2/2019).